

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LA CEBADA

DECRETO EXENTO N° 2141 /

LAS CABRAS, 12 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Carmen Tapia Pérez, Presidenta Agrupación Proyección Folclórica Kalla Kawella, en el sentido que se le autorice realizar Bingo, el día 22 de Agosto 2015, a partir de las 14:00 horas, en la cancha de La Cebada.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y

consumo de bebidas alcohólicas.

Ley 19.925, sobre expendio y

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a doña Carmen Tapia Pérez, Presidenta Agrupación Proyección Folclórica Kalla Kawella, para realizar **Bingo**, el día 22 de Agosto 2015, partir de las 14:00 horas, en la cancha de La Cebada.

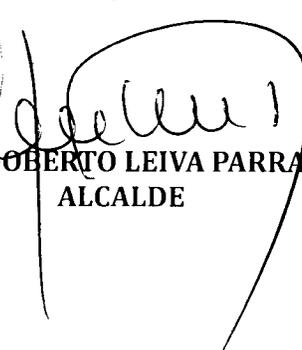
2. Será responsabilidad de Doña **Carmen Tapia Pérez**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **Carmen Tapia Pérez**.

4. Con venta de bebidas alcohólicas

ANÓTESI COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE